

CANDEGAR SRL.

CONTRATO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo de la Juez, Dra. Ma. Celeste Rosso, Secretaría, a cargo de la Dra. María Julia Petracco, conforme decreto de fecha 1 de noviembre de 2023 en autos caratulados CANDEGAR SRL S/ CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD Expte. Nº 542/23 se resolvió aprobar el Contrato Social, que a continuación se resume:

1- Socios: MARIANA GARBARINO, D.N.I. Nº 33.424.938, Nº de Cuit:27-33424938-2, argentina, administrativa, nacida el 20 de Abril de 1988, de apellido materno Pereyra, soltera, domiciliada en Ruta 33 Km Nº 642, de la localidad de Carmen, departamento General López, Provincia de Santa Fe; y JOSÉ ÁNGEL GARBARINO, D.N.I. Nº 36.265.648, Nº de Cuit:20-36265648-7, argentino, Productor Agropecuario, nacido el 28 de Junio de 1993, de apellido materno Pereyra, soltero, domiciliado en Ruta 33 Km Nº 642, de la localidad de Carmen, departamento General López Provincia de Santa Fe.

2-Denominación: CANDEGAR SRL.

3-Domicilio: Ruta 33 Km Nº 642, de la localidad de Carmen, departamento General López Provincia de Santa Fe.

4-Plazo: treinta (30) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

5-Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades:
: A) Agrícola – Ganadera: explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, dedicados a producción de cereales, semillas y oleaginosas, cría, la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. B) Servicios: Contratista rural mediante maquinaria propia y/o de terceros: Servicios de siembra, fumigación, roturación y cosecha. C) Transporte de carga y traslado de todo tipo de mercaderías, bienes y maquinarias.

A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por éste contrato.

6- Capital: El capital social se fija en la suma de PESOS CUATROCIENTOS MIL (\$400.000.-), dividido en CUATROCIENTAS (400) cuotas de PESOS MIL (\$1.000.-) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente forma: la socia MARIANA GARBARINO, suscribe CUARENTA (40) cuotas de capital, o sea Pesos CUARENTA MIL (\$40.000.-), integra el veinticinco por ciento (25%), es decir, la suma de Pesos DIEZ MIL (\$10.000.-) en este acto, en dinero en efectivo y el saldo de setenta y cinco por ciento (75%) o sea Pesos TREINTA MIL (\$30.000.-), dentro del plazo de dos (2) años contado a partir de la fecha del presente; y el socio JOSÉ ÁNGEL GARBARINO, suscribe TRESCIENTAS SESENTA (360) cuotas de capital, o sea Pesos TRESCIENTOS SESENTA MIL (\$360.000.-), integra el veinticinco por ciento (25%), es decir, la suma de Pesos NOVENTA MIL (\$90.000.-) en este acto, en dinero en efectivo y el saldo de setenta y cinco por ciento (75%) o sea Pesos DOSCIENTOS SETENTA MIL (\$270.000.-), dentro del plazo de dos (2) años contado a partir de

la fecha del presente.

7- Dirección y Administración: Estará a cargo de uno o más personas; socios o no; quienes revisten el carácter de socio-gerente y tienen uso de la firma en forma individual o conjunta de forma indistinta. Socio Gerente: JOSÉ ÁNGEL GARBARINO, D.N.I. Nº 36.265.648.

8- Fiscalización: La fiscalización estará a cargo de todos los socios

9- Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Mayo de cada año.

\$ 196 510204 Nov. 06

SWEET S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "SWEET S.A. S/ DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES" Expte. Nº 2291/2023 de trámite por ante el Registro Público de Santa Fe, y en cumplimiento de disposiciones legales vigentes, se hace saber lo siguiente:

Conforme Asamblea General Ordinaria celebrada en fecha 12 de septiembre de 2.023, se resolvió designar como Directores Titulares a la Sra. AIDA DEL CARMEN SACCO: DNI Nº 4.655.391, CUIL Nº 27-04655391-3, nacida el 18 de abril de 1947, domiciliada en calle Paraguay 2567, de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe; el Sr. HERNAN CRISTIAN REDONDO: DNI Nº 22.681.420, CUIL Nº 20-22681420-6, nacido el 16 de julio de 1972, domiciliado en calle Larrea 810, de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe; el Sr. PABLO ALEJANDRO REDONDO: DNI Nº 25.001.182, CUIL Nº 20-25001182-3, nacido el 20 de julio de 1976, domiciliado en Country El Paso S/N, de la ciudad de Santo Tomé, provincia de Santa Fe; y la Sra. MARIA LAURA REDONDO: DNI Nº 21.692.198, CUIL Nº 23-21692198-4, nacida el 16 de marzo de 1971, domiciliada en calle Pedro Díaz Colodrero 1278, de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe; Directora Suplente: el Sr. RUBEN HUGO CRESPI: DNI Nº 10.715.115, CUIL Nº 20-10715115-0, nacido el 16 de febrero de 1953, domiciliado en calle Gutierrez 2749, de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe.

\$ 56 510255 Nov. 06

INMOBILIARIA REDONDO S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "INMOBILIARIA REDONDO S.A. S/ DESIGNACIÓN

DE AUTORIDADES" Expte. Nº 2290/2023 de trámite por ante el Registro Público de Santa Fe, y en cumplimiento de disposiciones legales vigentes, se hace saber lo siguiente:

Conforme Asamblea General Ordinaria celebrada en fecha 11 de septiembre de 2.023, se resolvió designar como Directores Titulares el Sr. PABLO ALEJANDRO REDONDO: DNI Nº 25.001.182, CUIL Nº 20-25001182-3, nacido el 20 de julio de 1976, domiciliado en Country El Paso S/N, de la ciudad de Santo Tomé, provincia de Santa Fe; Directora Suplente: Sr. HERNAN CRISTIAN REDONDO: DNI Nº 22.681.420, CUIL Nº 20-22681420-6, nacido el 16 de julio de 1972, domiciliado en calle Larrea 810, de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe

\$ 45 510256 Nov. 06

AGROCONSULTOR de JC PETRELLI Y JC DALL'ORSO S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por Disposición de la Sra. Jueza a cargo del Registro Público de Venado Tuerto DRA MARIA CELESTE ROSSO, Secretaria de la Dra. M. JULIA PETRACCO, en autos caratulados: "AGROCONSULTOR de JC PETRELLI Y JC DALL'ORSO S.A." s/ Designacion De Autoridades (Expte 473/23) según decreto de fecha 30-10-2023 se ordena la siguiente publicación de edictos:

Según. ACTA DE ASAMBLEA Nº 12 de fecha 30-04-2023 y ACTA DE DIRECTORIO Nº 13 de fecha 30-04-2023 se resolvió la Designación de un NUEVO DIRECTORIO para un nuevo periodo de Tres (03) Ejercicios, quedando integrado:

PRESIDENTE: JUAN CARLOS DALL'ORSO, de nacionalidad argentino, nacido el día 13 de Marzo de 1 .961 , apellido materno MANGIAMELI, DNI Nº 13.965.989, de profesión Ingeniero Agrónomo, CUIT 23-13965989-9, de estado civil casado en primeras nupcias con MARIA ROSA AUDICIO DNI Nº 16.415.049, domiciliado en Calle Acceso Sur Ruta Provincial Nº 14 S/N de la Localidad de San Gregorio, Departamento General López, Provincia de Santa Fe.

DIRECTOR SUPLENTE, JUAN CARLOS PETRELLI, de nacionalidad argentino nacido el día 03 de Agosto de 1.957, apellido materno DUHALDE, DNI Nº 13.320.120, de profesión Ingeniero Agrónomo, CUIT 20-13320120-4, de estado civil casado en primeras nupcias con MARIA ELENA FALCINELLI DNI Nº 12.619.414, domiciliado en Calle Rivadavia Nº 992 de la Localidad de San Gregorio, Departamento General López,, Provincia de Santa Fe. Quienes estando todos presentes en este acto dan formal y expresa aceptación de los cargos designados, declaran sus datos de identidad y constituyen domicilios especiales en sus domicilios particulares arriba declarados. Venado Tuerto, 31 de Octubre de 2023.

\$ 90 510002 Nov. 6

ABS MONTAJES INDUSTRIALES S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, Primera Nominación a cargo del Registro Público de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en autos caratulados: "ABS Montajes Industriales S.A. s/Designación de Autoridades", expte: 2146, año: 2023, los Sres Socios de la firma "ABS Montajes Industriales S.A.", Figueroa Pablo Andrés, C U I T N° 20-31419688-1; y la Sra. Vazqués Blanca Elida, C.U.I.T N° 27-16398199-3; Procedieron a designar autoridades conforme Acta N° 04, quedando los cargos distribuidos, por el término de tres años conforme al Estatuto, de la siguiente manera: PRESIDENTE: Sr. Figueroa Pablo Andrés, C.U.I.T. N° 20-31419688-1, con domicilio especial constituido en calle Vera Mujica 370 de la ciudad de Santa Fe, departamento La Capital, Provincia de Santa Fe DIRECTORA SUPLENTE Sra. Vazques Blanca Elida, C.U.I.T. N° 27-16398199-3, con domicilio especial

constituido en calle Vera Mujica 370 de la ciudad de Santa Fe, departamento La

Capital, Provincia de Santa Fe.Santa Fe 25 de octubre de 2023. Dr. Jorge E. Freyre,secretario.

\$ 50 509975 Nov. 6

AIELLO & CARBONARI S.R.L.

CAMBIO DE DOMICILIO

CUIT 30-70824232-9. Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "AIELLO & CARBONARI S.R.L. s/ Cambio Domicilio", Expte. N.º 4432/2023, CUIJ 21-05535511-5, en trámite ante el Registro Público de Comercio, se hace saber por un día el siguiente edicto: Cambio domicilio societario y legal de la sociedad a la calle Mitre 170 piso 7 departamento A de Rosario.

\$ 50 509969 Nov. 6

AGRIPITA SA

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Según instrumento de fecha 15/06/2023, se designa el siguiente Directorio,:

PRESIDENTE: Rubén Dario Luraschi, DNI 13.029.714 VICEPRESIDENTE: María Susana Crenna, DNI 13.029.715 DIRECTOR SUPLENTE: Pedro Luraschi, DNI 33.969.922 Fijan sus domicilios en Güemes 2163, Casilda, Santa Fe.

\$ 50 509893 Nov. 6

APEL S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "APEL S.A. s/ Designacion De Autoridades (Expte. N° 1749, Año 2023) de trámite por ante el Registro Público de Santa Fe se hace saber:

1. Fecha de los instrumentos: Acta de Directorio del 12/04/2023; 28/04/2023 y 22/09/2023; Acta de Asamblea del 28/04/202 y 06/10/2023.

2. Designación y distribución de cargos en el Directorio: Presidente: APEL, Roberto Juan, de apellido materno SATALOVSKY, argentino, divorciado, productor agropecuario, nacido el 02/05/1959, DNI 12.891.468, CUIT 20-12891468-5, domiciliado en calle Sara Pinasco N° 324, Piso 11, Dpto B, Dique II, Torre A, de la ciudad de Santa Fe, Prov. de Santa Fe; Vicepresidente: APEL, José David, de apellido materno Calcaterra, argentino, soltero, nacido el 21/03/1984, empresario, DNI 30.786.328, CUIT 20-30786328-7, domiciliado en Pasaje Grilli N° 1936, de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe; Director Suplente: APEL, Dalia Elena, de apellido materno Calcaterra, argentina, casada, médica, nacida el 28/03/1986, DNI 32.176.212, CUIT 27-32176212-9, domiciliada en Pasaje

Grilli N° 1928, de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe.

Lo que se publica a efectos de ley. Santa Fe, 23 de octubre de 2023. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 300 509890 Nov. 6

AVIV SRL

CONTRATO

Por orden del juez de Primer Instancia en lo Civil y comercial a cargo del Registro Publico de Comercio de Rosario se ha ordenado comunicar el aumento de capital social de la sociedad AVIV SRL CUIT 30-67745801-8 inscripta al Tomo 145 Folio 4191 N° 404 de contratos y sus modificaciones.

Mediante reunión de socios de fecha 23 de Agosto de 2023 se resolvió aumentar el capital social de la sociedad y se fijó en la suma de \$1.000.000.-

En virtud de tal modificación la cláusula quinta del contrato social queda redactada de la siguiente

manera: Clausula quinta: "El capital social se fija en la suma de PESOS UN MILLON (\$1.000.000), dividido en DIEZ MIL CUOTAS DE PESOS 100 cada cuota, y cuyos titulares son los siguientes: El socio Señor RUBEN BERCOVICH, 9.000 cuotas de \$100 cada una, de las cuales representan PESOS NOVECIENTOS MIL (\$900.000) y el Sr. GABRIEL BERCOVICH, 1000 cuotas de \$100 cada una, de las cuales representan PESOS CIEN MIL. Rosario, de 2023.

\$ 50 509947 Nov. 6

CENTRO DE CERTIFICACIONES ROSARIO S.A.

CONTRATO

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 10º de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, se hace saber la constitución de la sociedad anónima que se denominará "CENTRO DE CERTIFICACIONES ROSARIO S.A." de acuerdo al siguiente detalle:

1) Datos personales socios: Agustín Leandro Babini, argentino, nacido el 14 de abril de 1987, C.U.I.T. 23-32958005-9, D.N.I. N° 32.958.0054, apellido materno Raya, soltero, comerciante, domiciliado en Av. Filippini 1440 de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez, provincia de Santa Fe; Massimo Miguel Di Paolo, argentino, nacido el 27 de febrero de 2004, C.U.I.T. 20-45654955-2, D.N.I. N° 45.654.955, apellido materno Balchunasi, soltero, comerciante, domiciliado en calle J.B. Justo 2394 de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez, provincia de Santa Fe; y Alberto Ismael Santarelli, argentino, nacido el 26 de noviembre de 1972, C.U.I.T. 20-23062967-7, D.N.I. N° 23.062.967, apellido materno Altobelli, casado en primeras nupcias con María Gabriela Jaureguizar, comerciante, domiciliado en calle Biedma 1287 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

2) Fecha del instrumento de constitución: 23/01/2022

3) Denominación Social: "CENTRO DE CERTIFICACIONES ROSARIO S.A."

4) Domicilio y sede social: Biedma 1287, Rosario, Santa Fe.

5) Objeto Social: prestación de servicios de certificaciones vehiculares según Disposición 1/22 Subsecretaría de Transporte Automotor - SSTA y/o las que se dicten vinculadas a certificaciones vehiculares. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir bienes y derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este Estatuto. El director puede celebrar con la sociedad los contratos que sean de la actividad en que éste opere y siempre que se concierten en las condiciones del mercado.

6) Plazo de Duración: 50 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio de Rosario.

7) Capital Social: \$ 600.000.- (seiscientos mil pesos), representados por 600 acciones nominativas no endosables de \$ 1.000.- (mil pesos) valor nominal cada una.

8) Administración y fiscalización: La ADMINISTRACIÓN de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto de un número de miembros que fije la Asamblea entre un MÍNIMO de uno (1) y un

MÁXIMO de tres (3), quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios, pudiendo ser reelegidos. La ADMINISTRACION de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto de un número de miembros que fije la Asamblea entre un MÍNIMO de uno (1) y un MAXIMO de tres (3), quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios, pudiendo ser reelegidos, quedando para la primer designación fijado en dos el número de titulares y en uno el de suplentes, de acuerdo a la siguiente designación: DIRECTOR TITULAR: Agustín Leandro Babini, argentino, nacido el 14 de abril de 1987, C.U.I.T. 23-32958005-9, D.N.I. N° 32.958.0054, apellido materno Raya, soltero, comerciante, domiciliado en Av. Filippini 1440 de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez, provincia de Santa Fe, como presidente.

Alberto Ismael Santarelli, argentino, nacido el 26 de noviembre de 1972, C.U.I.T. 2023062967-7, D.N.I. N° 23.062.967, apellido materno Altobelli, casado en primeras nupcias con María Gabriela Jaureguizar, comerciante, domiciliado en calle Biedma 1287 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, como vicepresidente.

DIRECTOR SUPLENTE: Massimo Miguel Di Paolo.

La FISCALIZACION será ejercida por los accionistas.

9) Representación Legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente y al Vicepresidente del Directorio en forma indistinta. Los restantes directores titulares que pudieran ser designados sin cargo de Presidente o Vicepresidente, sólo podrán hacer uso de la firma social en forma individual e indistinta cualquiera de ellos, para la realización de trámites administrativos ante reparticiones públicas o privadas, nacionales, provinciales y/o municipales, como así también ejercer la representación en cualquier cuestión judicial.

Se fija además el domicilio especial de los señores Directores en un todo de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 256 in fine de la Ley 19.550, en la misma sede social de la sociedad. .

10) Fecha de cierre del ejercicio: el 31 de octubre de cada año.

\$ 200 509827 Nov. 6

CARELLO MONICA E HIJOS S. R. L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial a/c del Registro Público de Comercio de Rosario, se ha ordenado publicar:

1) Aumento de Capital: Se aumenta en \$ 450.000.- ascendiendo a \$500.000.-

2) Actual composición del capital: Mónica Graciela Carello posee 550 cuotas de \$ 500.- cada una que representan \$ 275.000.-, Sofia Macarena Mengascini posee 200 cuotas de \$ 500.- cada una que representan \$ 100.000.-, Gustavo Franco Mengascini posee 200 cuotas de \$ 500.- cada una que representan \$ 100.000.- y Omar Gustavo Mengascini posee 50 cuotas de \$ 500.- cada una que representan \$ 25.000.- integrado de la siguiente manera: con el capital anterior, mas el 25% del

aumento que se integra en este acto, mas el 75% del aumento que se integrará en efectivo en el término de dos años.

3) Prórroga de contrato: por quince años, venciendo el 18/11/2038

4) Fecha del instrumento: 29/09/2023

\$ 50 509889 Nov. 6

CEPRISA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Santa Fe, en autos caratulados: CEPRISA SA s/Designación de Autoridades, según expte. 21-05212323 (2104/2023), se ha ordenado la siguiente publicación correspondiente a la designación de autoridades de CEPRISA S.A., según Acta de asamblea del 23/08/2023: Sr. Alex Castellvi, DNI: 6.247.081, CUIT: 20-06247081-0, de profesión comerciante y con domicilio en calle Ayacucho 176 de esta ciudad de Santa Fe, Presidente, la Sra. Mabel Nora Olivera, DNI: 3.988.552, CUIT: 27-03.988.552-8, de profesión comerciante y con domicilio en calle Ayacucho 176 de esta ciudad de Santa Fe, como, Vicepresidente y Directores Suplentes a Alex Raúl Castellví, DNI 17.462.680, CUIT: 20 17.462.680, de profesión Contador Público y con domicilio en Luciano Molinas 875 de esta ciudad de Santa Fe y María José Castellví, DNI: 18.216.381, CUIT: 27-18.216.381-9, de profesión empleada y con domicilio en Piedras 7763 de esta ciudad de Santa Fe. Los miembros del directorio fueron designados por el periodo estatutario de tres ejercicios. Santa Fe 17 de octubre de 2023. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 50 509904 Nov. 6

CEO PROPIEDADES S.R.L.

CONTRATO

Se hace saber que, según contrato social de fecha 11 de julio de 2023, entre el señor Gonzalo Cardoso Adur, nacido el 24 de junio de 2001, soltero, argentino, de profesión Corredor Inmobiliario, con domicilio en Entre Ríos 712 Piso 10 Depto. 1 de la ciudad de Rosario, Santa Fe, D.N.I. N° 43.491.888, C.U.I.T. 20-43491888-0 y el señor Federico Luis Barck, nacido el 24 de agosto de 1980, casado en primeras nupcias con Micheli Souza Cristofari, argentino, de profesión Asesor Inmobiliario, con domicilio en calle Moreno 1054 P.B. Depto. 1 de la ciudad de Rosario, Santa Fe, D.N.I. N° 28.392.265, C.U.I.T. 20-28392265-1; se ha constituido la sociedad de responsabilidad limitada cuyos datos se detallan:

1) Razón social: "CEO PROPIEDADES" S.R.L.

2) Domicilio: Moreno 1054 PB dpto. 1 de la ciudad de Rosario, Santa Fe.

3) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro del país, principalmente a la actividad de corretaje inmobiliario; a la prestación de servicios vinculados o complementarios a las actividades inmobiliarias y en particular el servicio de soporte administrativo y de marketing necesario para el establecimiento de inmobiliarias y el desarrollo de actividades inmobiliarias, incluyendo servicios de publicidad y propaganda.

4) Plazo de duración: 5 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio

5) Capital social: Quinientos mil pesos dividido en cinco mil cuotas de cien pesos cada una que los socios suscriben en la siguiente proporción: el señor Gonzalo Cardoso Adur dos mil quinientas cincuenta (2.550) cuotas de cien pesos cada una que representan un capital de doscientos cincuenta y cinco mil pesos y el señor Federico Luis Barck dos mil cuatrocientas cincuenta cuotas (2.450) de cien pesos cada una que representan un capital de doscientos cuarenta y cinco mil pesos.

6) Administración, dirección y representación: estará a cargo de una gerencia plural, que actuará de manera conjunta en los actos que lleven a cabo para el cumplimiento de su objeto social. En este acto son designados gerentes los socios Gonzalo Cardoso Adur y Federico Luis Barck.

7) Fiscalización: será realizada por todos los socios.

8) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 80 509984 Nov. 6

CLAUDIO RIVERA e HIJO S.A.

ESTATUTO

Por Disposición de la Sra. Jueza a cargo del Registro Público de Venado Tuerto Dra. María Celeste Rosso, Secretaria de la Dra. M. Julia Petracco, en autos caratulados: CLAUDIO RIVERA e HIJO S.A. s/Estatuto Social (Expte. 527/23) según decreto de fecha 30-10-2023 se ordena la siguiente publicación de edictos:

Fecha estatuto: 18 (Dieciocho) de Agosto del Año 2.023.

Socios: CLAUDIO MARCELO RIVERA, de nacionalidad argentino, nacido el día 03 de Enero de 1.966, D.N.I N° 17.571.411, apellido materno DALTERIO, de profesión Metalúrgico CUIT N° 20-17571411-2, de estado civil divorciado según Resolución N° 1.212 - Fº 496 - T° 51 de fecha 04-06-2012, (Expte 456/11) Juzgado de Primera Instancia N° 8 en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué, domiciliado en Calle 15 de Abril N° 291 de la Localidad de Hughes, Departamento

General López, Provincia de Santa Fe, y MAXIMILIANO RIVERA, de nacionalidad argentino, nacido el día 01 de Abril de 1.994, DNI N° 37.264.131, apellido materno ESCOBAR de profesión empleado, CUIT N° 20-37264131-3, de estado civil soltero, domiciliado en Calle Sarmiento N° 523 de la Localidad de Hughes, Departamento General López, Provincia de Santa Fe.

DENOMINACION - DOMICILIO: La Sociedad girará bajo la denominación de "CLAUDIO RIVERA e HIJO S.A. "y tendrá su domicilio legal en la Localidad de MUGRES, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, pudiendo establecer sucursales, representaciones o agencias en cualquier parte del país o del extranjero.

DURACION: Su plazo de duración es de 99 (Noventa y Nueve) Años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público.

OBJETO: La Sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o el extranjero de las siguientes actividades:

CONSTRUCCION:

Montajes y construcciones de estructuras metálicas o de hormigón, realizar obras civiles e industriales y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado; a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de galpones, tinglados oficinas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de ingeniería o arquitectura.

La Sociedad contará con la participación de profesionales con incumbencia en la materia que corresponda.

La Sociedad no realizará operaciones previstas en el Inc. 4 Art. 299 Ley General de Sociedades 19.550.

A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejecutar todos los actos, contratos y operaciones que no sean prohibidos por las Leyes o por el presente Estatuto.

CAPITAL: El Capital Social es de \$ 1.000.000.- (pesos un millón), representado por 100.000 (Cien mil) acciones de 5 10.- (Pesos Diez), valor nominal cada una. El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al Artículo 188 de la Ley General de Sociedades 19.550.

ACCIONES: Las acciones son nominativas no endosables, ordinarias o preferidas.
ADMINISTRACION: La administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de Uno (1) y un máximo de Cinco (5) Directores Titulares, quienes durarán en sus funciones Tres (3) Ejercicios, pudiendo ser reelectos.

GARANTIA: Cada uno de los Directores deben prestar la siguiente garantía: 5 100.000.- (Pesos Cien mil) en dinero en efectivo, títulos públicos, o acciones de otra Sociedad al momento de asumir sus funciones, que serán depositados en la Caja de la Sociedad o en cuenta bancaria especialmente habilitada al efecto, siéndole reintegrado dicha suma una vez finalizada la gestión y hasta su aprobación por la Asambleas de Accionistas.

REPRESENTACION LEGAL: La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio.

FISCALIZACION: La Sociedad prescinde de la Sindicatura.

BALANCE: El Ejercicio Social cierra el 31 de diciembre de cada año.

EMISIÓN-SUSCRIPCIÓN E INTEGRACIÓN DE CAPITAL

Se procede a formalizar la emisión suscripción e integración del Capital Social de acuerdo al siguiente detalle:

EMISIÓN: Se emiten 100.000 (Cien mil) acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 10.- (Pesos diez) de valor nominal cada una, todas de un (1) voto por acción, totalizándose así el Capital Social de \$ 1.000.000.- (Pesos Un millón).

SUSCRIPCIÓN E INTEGRACIÓN: De acuerdo a lo resuelto por los señores accionistas la suscripción e integración se realiza de acuerdo al siguiente detalle: CLAUDIO MARCELO RIVERA suscribe 75.000 (Setenta y cinco mil) acciones nominativas no endosables, ordinarias de \$ 10.- (Pesos diez) valor nominal cada una, de un voto por acción, equivalente a \$ 750.000.- (Pesos Setecientos cincuenta mil) - Monto de integración; \$ 187.500 .-(Pesos ciento ochenta y siete mil quinientos) o sea el 25% del Capital suscrito. Naturaleza del aporte Dinerario - Modalidad: 75% restante o sea \$ 562.500.- (Pesos Quinientos sesenta y dos mil quinientos) también en efectivo dentro del término de 2 (Dos) años contados de la fecha de la presente Acta. MAXIMILIANO RIVERA suscribe 25.000 (Veinticinco mil) acciones nominativas no endosables, ordinarias de \$ 10.- (Pesos diez) valor nominal cada una, de un voto por acción, equivalente a 5 250.000.- (Pesos Doscientos cincuenta mil) del Capital Social-Monto de integración : \$ 62.500.- (Pesos Sesenta y dos mil quinientos) o sea el 25% del Capital suscrito.-Naturaleza del aporte : Dinerario —Modalidad: 75% restante o sea 5 187.500.- (Pesos ciento ochenta y siete mil quinientos) también en efectivo dentro del término de 2 (Dos) años contados de la fecha de la presente Acta.

De este modo se ha dado cumplimiento a la suscripción total y a la integración parcial del Capital Social.

DESIGNACIÓN DEL DIRECTORIO: De acuerdo a lo estipulado en el Artículo 9° del Estatuto Social se resuelve por unanimidad designar el primer DIRECTORIO que durará en sus funciones Tres (3) Ejercicios el que estará integrado por Un Director Titular y un Director Suplente.

A tal fin se designan:

PRESIDENTE: CLAUDIO MARCELO RIVERA, de nacionalidad argentino, nacido el día 03 de Enero de 1.966, D.N.I N° 17.571.411, apellido materno DALTERIO, de profesión Metalúrgico CUIT N° 20-17571411-2, de estado civil divorciado según Resolución N° 1212— F° 496- T°. 51 de fecha 04-06-2012 (Expte 456/11) - Juzgado de Primera Instancia N° 8 en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué, domiciliado en Calle 15 de Abril N° 291 de la Localidad de Hughes, Departamento General López, Provincia de Santa Fe.

DIRECTOR SUPLENTE: MAXIMILIANO RIVERA, de nacionalidad argentino nacido el día 01 de Abril de 1.994, DNI N° 37.264.131, apellido materno ESCOBAR de profesión empleado, CUIT N° 20-37264131-3, de estado civil soltero, domiciliado en Calle Sarmiento N° 523 de la Localidad de Hughes, Departamento General López, Provincia de Santa Fe.

Los Señores Directores, todos presentes en este acto, manifiestan su aceptación al cargo para el que fueron designados, firmando al pie del mismo en prueba de conformidad.

DOMICILIOS ESPECIALES DE LOS DIRECTORES: Los Directores designados constituyen domicilios especiales exigidos por el Art. 256 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, en la Sede Social sita en Calle 15 de Abril N° 291 de la Localidad de Hughes, Departamento General López, Provincia de Santa Fe.

Los comparecientes resuelven por unanimidad fijar la SEDE SOCIAL de CLAUDIO RIVERA e HIJO S.A." en Calle 15 de Abril N° 291 de la Localidad de HUGHES. Departamento General López, Provincia de Santa Fe. Venado Tuerto, 31 de Octubre 2023.

\$ 410 540003 Nov. 6

C.P.Q. S.R.L.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Se hace saber que en la ciudad de Rosario, el 01 de agosto de 2023 entre los Sres. Fernando Dacharry, argentino, mayor de edad, titular del ONI 10.864.683, de estado civil casado, de apellido materno López, con domicilio real en calle Wheelwright Nro. 1551 piso 14 de Rosario, Provincia de Santa Fe.; Rafael Juan Colautti, argentino, mayor de edad, titular del DNI 10.243.163, de apellido materno Ruiz, con domicilio real en calle San Martín N° 1843, de la ciudad de San Lorenzo, provincia de Santa Fe; María Inés Dacharry, argentina, mayor de edad, titular del DNI 11.753.915, de apellido materno López, con domicilio real en calle Catamarca N° 2357 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, y Raúl Morbelli, argentino, mayor de edad, titular del DNI 8.599.810, de apellido materno Coassi, con domicilio real en Av. Santa Fe 2385 piso 12 C de la ciudad de Buenos Aires, Provincia de Buenos Aires, todos en su carácter de socios de la firma C.P.Q. SRL, con sede social en Lote Industrial lote III "B", de la ciudad de San Lorenzo, Santa Fe, inscripta por ante el Registro Público de Comercio por ante el Tomo 172, Folio 9198, N° 1777, de Rosario, Santa Fe, se ha resuelto lo siguiente: PRIMERO: Designar a los Sres. Hernán Pablo Dacharry, argentino, mayor de edad, titular del DNI 28.055.646, de estado civil soltero, de apellido materno Serra, con domicilio en calle Las Cuencas 33 Aguadas, de la ciudad de Funes, Provincia de Santa Fe; y a Juan Ignacio Dacharry, argentino, mayor de edad, titular del DNI 28.776.280, de estado civil casado, de apellido materno Serra, con domicilio en calle Dorrego 376, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; como GERENTES de la firma C.P.Q. S.R.L. a los fines de que los mismos, de forma indistinta, representen a la sociedad, junto a los socios gerentes Fernando Dacharry y Rafael Juan Colautti, conforme las facultades prevista en la cláusula QUINTA, "La dirección y Administración". Presentes en este acto los Sres. Hernán Pablo Dacharry y Juan Ignacio Dacharry, aceptan el cargo y se obligan a desempeñarlo fielmente conforme la conducta y ética que implica el cargo asignado. SEGUNDA: Como consecuencia de lo acordado, y la conjunta aceptación brindada por los nuevos gerentes designados, se modifica la cláusula QUINTA del contrato original, la cual queda redactada de la siguiente manera: "CLAUSULA QUINTA: "... La dirección y administración de la sociedad se halla a cargo de los socios gerentes Fernando Dacharry y Rafael Juan Colautti, y de los gerentes no socios Sres. Hernán Pablo Dacharry y Juan Ignacio Dacharry la remoción, nombramiento y remuneración de Gerentes se resolverá con las dos terceras partes de los votos del total de capital social en la Asamblea de socios. El uso de la firma social, para todos los documentos, actos y contratos inherentes a la sociedad estará a cargo de cualquiera de los gerentes ut-supra mencionados, en forma indistinta, quienes obligarán a la sociedad firmando indistintamente cualquiera de ellos, usando sus firmas particulares precedida de la razón social y la palabra

gerente, que estamparán en sellos o de su puño y letra. Los gerentes tendrán amplias facultades para comprometer, obligar y representar a la sociedad con su sola firma pudiendo, en el cumplimiento de sus funciones, efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en el art. 375 y 942 del C.C.C. de la Nación y decreto 5965/63, Art. 9, con excepción de comprometerse en prestaciones a título gratuito, no en la prestación de fianzas o garantías en favor de terceros, por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad y salvo para la compraventa de bienes inmuebles e instalaciones que deberán contar con la aprobación en asamblea de socios por votos que representen las dos terceras partes del capital social". TERCERA: Por unanimidad de socios se acuerda operaciones en este acto revocar el poder general para financieras y bancos, otorgado en favor de JUAN IGNACIO DACHARRY, y el cual fuera pasado por ante escritura pública N°107, escribano: Ernesto Luis Martín, titular del Registro N° 265. Lo acordado en la presente deberá comunicarse por medio fehaciente al Sr. Juan Ignacio Dacharry. Rosario, 30 de Octubre de 2023.

\$ 130 509896 Nov. 6

DISTRIBUIDORA Y DROGUERIA COFARMA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: Distribuidora y Droguería Cofarma S.R.L. s/Modificación al contrato social, CUIJ N° 21-05212228-4 de trámite por ante el Registro Público de Comercio se hace saber por este medio, que la sociedad "DISTRIBUIDORA Y DROGUERIA COFARMA S.R.L., ha resuelto modificar el domicilio social a calle San José N° 1747 de la ciudad de Santa Fe, Provincia del mismo nombre, inmueble adquirido por la ASOCIACION MUTUAL DEL PERSONAL JERARQUICO DE BANCOS OFICIALES NACIONALES, el cual se encuentra inscripto bajo el Nro. de matrícula 2850630 del Registro General Santa Fe de fecha 26/10/2022 con inscripción definitiva por minuta N° 47987 del 22/02/2023. Así también se comunica que la totalidad de los socios acuerdan por unanimidad y de conformidad con lo establecido por el art. 95 de la Ley 19.550 y modificatorias proceder a la reconducción de la sociedad por un plazo de 20 años conforme lo establecido en la Cláusula Segunda del Contrato Social, modificada en fecha 22 de mayo de 2002 e inscripta ante el Registro Público en fecha 5 de agosto de 2002 bajo el N°550, Folio 182, Tomo 15 del legajo 3947.

Se transcribe el decreto que ordena la medida en su parte pertinente: "Santa Fe, 27 de Septiembre de 2023. ...por iniciada la presente gestión de inscripción de la reconducción y cambio de domicilio, modificación cláusula 2° del contrato de la entidad "DISTRIBUIDORA Y DROGUERIA COFARMA S.R.L."... publíquese edicto. Fdo.: Dr. Jorge Eduardo Freyre, Secretario. Santa Fe, 26 de octubre de 2023.

\$ 100 510001 Nov. 6

DBT S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar dispuesto en los autos caratulados: DBT S.A. s/Designación de Autoridades - Expte. N° 2256 de trámite por ante el Registro Público de Santa Fe, se hace saber por el término de un día que por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 17 de Enero de 2022, se ha resuelto elegir en sus cargos para los tres siguientes ejercicios: Presidente: FRANCISCO JAVIER GRACIA GOMEZ, español, documento de identidad numero 23011960-T, estado civil casado, domiciliado en Plaza Almansa, 13, San Javier, Murcia, España. Vicepresidente GABRIEL HUMBERTO GALLINO, argentino, CUIT 20-24546985-4, estado civil divorciado, con domicilio en Rivera 1539, Via Eduardo Madro, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires. Director: CELSO SANCHEZ ANDRES, español, documento de identidad numero 27426747-Y, estado civil casado, domiciliado en Cabo Cebes 25, San Javier, Murcia, España. Directores suplentes: JULIO GUILLAMON VASALLO, documento N° 72522498-W, domiciliado en Rodríguez de la Fuente, N° 17° B, Murcia, España; LIDIA GRACIA GOMEZ, documento N° 77563020-M, con domicilio en Plaza Almansa, 13, San Javier, Murcia, España y ROMINA MERO, DNI 22.708.608, Juan Díaz de Solís 659, Acassuso, 54 Isidro; Provincia de Buenos Aires. Santa Fe, 27 Octubre de 2023. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 100 509993 Nov. 6

DISTRIMAX ROSARIO S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, Registro Público de la ciudad de Rosario, se hace saber que por reunión de socios de fecha 11 de octubre de 2023 se resolvió: 1) Fijar una nueva dirección de la sede social de la sociedad DISTRIMAX ROSARIO S.R.L. en el domicilio de calle 27 de Febrero 5737 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, República Argentina modificándose la cláusula SEGUNDA del contrato social vinculada al domicilio, la que queda redactada de la siguiente manera: "SEGUNDA: DOMICILIO: La sociedad tendrá domicilio legal en la ciudad de Rosario, (Provincia de Santa Fe), pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier punto del país o del extranjero". II) Se amplió el objeto social con lo cual queda modificada la cláusula CUARTA del contrato social la que queda redactada de la siguiente manera: "CUARTA. OBJETO: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociadas a terceros, la distribución y venta al por mayor y al por menor de productos alimenticios, bebidas alcohólicas y no alcohólicas, y envases y bandejas descartables para uso gastronómico en e) local comercial propio de la empresa, y dentro y fuera de la Provincia de Santa Fe con vehículos propios y/o ajenos,- y III) Se incremento el capital social en la suma de Pesos Trescientos Veinte Mil (\$ 320.000.-), con la suscripción de 3.200 (tres mil) cuotas sociales de \$100 (Pesos Cien) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: a) el socio Hugo Andrés Pedrarta suscribe 2880 (dos mil ochocientos ochenta) cuotas de \$100 (pesos cien) cada una, o sea Pesos Doscientos Ochenta y Ocho mil (\$288.000.-), y b) la socia Carolina Noelia Rita Pedrana , suscribe 320 (trescientas veinte) cuotas de \$100 (pesos cien) cada una, o sea Pesos Treinta y Dos Mil (\$32.000.-) e integran de la siguiente manera: a) El socio Hugo Andrés Pedrana integra el veinticinco por ciento (25%) de lo suscripto y el resto lo completara dentro del plazo legal de dos años, por lo que en este acto se dispone a integrar la suma de Pesos Setenta y Dos Mil (\$72.000.-) en efectivo y el saldo restante de Pesos Doscientos Dieciséis Mil (\$216.000.-)

dentro del plazo previsto en el artículo 149 de la ley 19.550, y b) La socia Carolina Noelia Rita Pedrana integra el veinticinco por ciento (25%) de lo suscripto y el resto lo completara dentro del plazo legal de dos años, por lo que en este acto se dispone a integrar la suma de Pesos Ocho mil (\$8.000.-) en efectivo y el saldo restante de Pesos Veinticuatro Mil (\$ 24.000.-) dentro del plazo previsto en el artículo 149 de la ley 19.550. En consecuencia, la cláusula QUINTA del contrato social quedo redactada de la siguiente manera: "QUINTA. Capital: El capital social se fija en la suma de Pesos Cuatrocientos Mil (\$400.000.-), dividido en 4000 (cuatro mil) cuotas partes de \$100 (pesos cien) cada una, suscripto de la siguiente manera: el socio Hugo Andrés Pedrana suscribe 3600 (tres mil seiscientas) cuotas de \$ 100 (pesos cien) cada una, o sea la suma de Pesos Trescientos Sesenta Mil (\$360.000.-) y la socia Carolina Noelia Rita Pedrona suscribe 400 (cuatrocientas) cuotas de \$100.- cada una, o sea la suma de Pesos Cuarenta Mil (\$40.000.-) El capital se encuentra integrado con el capital anterior, más el veinticinco por ciento (25%) del aumento del capital en efectivo, comprometiéndose a integrar el saldo, en el plazo de dos años desde el presente".

\$ 200 509952 Nov. 6

E&C SERVICIOS S.R.L.

CAMBIO DE DOMICILIO

Se hace saber que el Señor ELIAS DAMIAN RICARDO, nacido 05/11/1979, Argentino, Comerciante, DNI N° 27.750.118, CLJIT N° 20-27750118-0, casado, domiciliado en Américo Tonda 9227, Rosario, Santa Fe y CRIBIOLI MARIA FLORENCIA, nacida el 05/08/1975, Argentina, Arquitecta, DNI 24.566.968, CUIT N° 27-24566968-8, casada, domiciliada en Américo Tonda 9227, Rosario, Santa Fe quienes conforman el 100% del capital social de la firma E&C Servicios SRL, CUIT 30-71702972-7 resolvieron por Acta la modificación del domicilio de la Sucursal de dicha Sociedad, inscripta por ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, fijando el nuevo domicilio de la Sucursal en calle Américo Tonda N° 9227 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 50 509899 Nov. 6

EMPRESA GRAL. URQUIZA S.R.L.

CONTRATO

Se hace saber que por Reunión General Ordinaria de Socios de fecha 08/09/2023, se han reformado las Cláusulas: Segunda, Tercera y Quinta del Contrato Social de la empresa los que han quedado redactados de la siguiente forma:

CLAUSULA SEGUNDA: "El presente contrato regirá hasta completar el término de ciento treinta años, contados los mismos desde el día 30 de junio de 1945, que estableció como fecha inicial el contrato originario de la sociedad.

CLAUSULA TERCERA: El Capital Social suscrito e integrado asciende a la suma de DIEZ MILLONES DE PESOS (\$ 10.000.000), dividido en cien mil cuotas de cien pesos (\$100) cada una, correspondiendo: a GUILLERMO DIEGO DERUDDER, apellido materno "Blanc" nacido el 05/02/1958, casado en primeras nupcias con Irma Raquel Oliver, argentino, comerciante, domiciliado en Andrade N° 415, Colon, Pcia de Entre Rios, D.N.I. N° 11.979.293; TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTAS SETENTA Y CINCO CUOTAS (39.475) de cien pesos (\$100) cada una, que equivalen a tres millones novecientos cuarenta y siete mil quinientos pesos, (\$3.947.500); a RAUL HUGO DERUDDER, apellido materno "Blanc", nacido el 18/10/1956, casado en primeras nupcias con Ana María Gimenez, argentino, comerciante, domiciliado en Moreno N° 408, Colon, Pcia de Entre Rios, D.N.I. N° 12.432.095; TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTAS SESENTA Y SEIS CUOTAS (37.466) de cien pesos (\$100) cada una, que equivalen a tres millones setecientos cuarenta y seis mil seiscientos pesos, (\$3.746.600); a SAMUEL TUCHIN, apellido materno "Galperin", nacido el 11/09/40, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en calle Serrano 630 de Capital Federal, L.E. N° 4.317.602; VEINTIDOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO CUOTAS (22.668) de cien pesos (\$100) cada una, que equivalen a dos millones doscientos sesenta y seis mil ochocientos pesos, (\$2.266.800); a HORACIO CARLOS PATIÑO, apellido materno "Ricci", nacido el 27/01/45, casado en primeras nupcias con Ana María García, argentino, comerciante, domiciliado en calle Miguel Angel N° 1289 José León Suarez, (Pcia. de Bs. As.), L. E. N° 4.520.020; DOSCIENTAS OCHO CUOTAS (208) de cien pesos (\$100) cada una, que equivalen a veinte mil ochocientos pesos (\$20.800); a JULIO CESAR VINCENS, apellido materno "Lazo" nacido el 28/06/55, casado en primeras nupcias con Victoria Concepción Cardoso, argentino, comerciante, domiciliado en calle Abalos N° 268 Temperley (Pcia de Bs As), D.N.I. N° 11.597.220, CIENTO OCHENTA Y TRES CUOTAS (183) de cien pesos (\$100) cada una, que equivalen a dieciocho mil trescientos pesos (\$18.300). Dicho

capital aportado íntegramente por los socios, en la forma prevenida en el contrato social según resulta de las sucesivas inscripciones hechas en el Registro público de Comercio.

CLAUSULA QUINTA: La administración y representación de la sociedad será ejercida indistintamente por uno o más socios o terceros no socios, con cargo de gerente, con una duración de tres años en el cargo. Serán designados en la reunión de socios correspondiente. Los gerentes quedarán nombrados para obrar con todas las facultades necesarias y para representar a la sociedad en lo que fuera propio y atinente al giro de la misma, teniendo en cuenta su objeto y las disposiciones de la Ley de Sociedades Comerciales. Cuando sean designados dos o más gerentes el uso de la firma comercial, corresponderá indistintamente a cualquiera de ellos, requiriéndose, en dicho caso; la firma de dos gerentes por lo menos, para los siguientes actos: a) Otorgación de escrituras públicas en general; b) Venta, cesión o transferencia de bienes muebles e inmuebles y/o constitución de derechos reales sobre los mismos; c) Escrituración de concesiones obtenidas por vía administrativa o de transferencia y/o arrendamiento; pedido de otras nuevas o anulación de las existentes u otorgación de poder especial a un tercero a dichos fines; d) Otorgación de pagarés, letras de cambio, cheques, etc. y de todo documento o contrato que obligue a la sociedad al pago de suma de dinero o de entrega en especie; e) Convenios Colectivos de Trabajo; f) Convenios de fusiones, combinaciones o de actuación conjunta con otras empresas o terceros; g) Todo otro contrato que por su trascendencia, sea declarado de firma conjunta, (dos gerentes) por la reunión de socios.

GLG CONSTRUCCIONES S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Según Acta de Asamblea n° 16 de fecha 20 de octubre 2023, de la Sociedad GLG CONSTRUCCIONES Sociedad Anónima se resuelve designar como Directores, por el período 2023-2024 a la señora Presidente -Director GRISELDA DEL HUERTO LAURIDO, argentina, DNI Nro. 16.466.008, CUIT Nro 27 16466008 2, con domicilio en Pje Tossi 1235 de la ciudad de Rosario, Pcia de Santa Fe y Director Suplente a LUCIANO DANIEL GRASSO, argentino, DNI Nro 28.572.737, CUIT Nro. 20 28572737 6, con domicilio en Hipólito Irigoyen 314 de Granadero Baigorria, pcia de Santa Fe.

\$ 50 509939 Nov. 6

EPOXI S.R.L.

CONTRATO

La Señora GABRIELA FRANCISCA LOPEZ, argentina, divorciada mediante Resolución N° 997 de fecha 04 de Mayo de 2.017, Tribunal Colegiado de Familia de la 5° Nominación de Rosario, de 53 años de edad, nacida en fecha 24 de Julio de 1.971, DNI N° 22.395.068, comerciante, con domicilio en calle Montevideo 5835 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, ha efectuado CESION DEL 10% de las cuotas que tiene en EPOXI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio comercial en R. M. ROSS 1820 de Rosario; inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario, en CONTRATOS al Tomo 150 F° 2288 N° 251 fecha 16 de Febrero de 1.999, con modificación al Tomo 155 F° 16643 N° 1283 de fecha 24 de Agosto de 2.004, y modificación al Tomo 163 F° 6402 N° 399 de fecha 16 de Marzo de 2.012, a favor de las Señoritas ALDANA NEREA PAEZ, argentina, soltera, comerciante, DNI N° 38.131.110, de 29 años de edad, con fecha de nacimiento el 23 de Febrero de 1.994, domiciliada en calle Montevideo 5835 de la ciudad de Rosario, apellido materno López, y ANTONELLA PAEZ, argentina, soltera, comerciante, DNI N° 39.567.526, de 27 años de edad, con fecha de nacimiento el 20 de Enero de 1.996, domiciliada en calle Montevideo 5835 de la ciudad de Rosario, apellido materno López, correspondiéndole a cada cesionario el 5% de las cuotas de capital social, es decir que se transfiere a cada una de la Cesionarias la cantidad de mil setecientos (1750) cuotas sociales, de pesos uno cada de ellas (1\$ c/u) o sea la suma de pesos un mil setecientos cincuenta a ALDANA NEREA PAEZ y la suma de pesos un mil setecientos cincuenta a ANTONELLA PAEZ. La administración, dirección y representación de la sociedad estará a cargo del gerente, Señor JORGE MANUEL PAEZ, en forma indistinta en los asuntos de administración ordinaria. AUMENTO DE CAPITAL: El capital social se fija en la suma de pesos trescientos mil (\$ 300.000) divididos en trescientas mil cuotas sociales de pesos uno (\$1) cada una de ellas, cada uno de los socios suscriben de la siguiente manera: El Señor JORGE MANUEL PAEZ, doscientas setenta y cinco (275.000) cuotas de \$ 1 cada una de ellas, o sea la suma de \$ 275.000, la Señorita ALDANA NEREA PAEZ, la cantidad de quince mil setecientos cincuenta (15.750) cuotas sociales de \$ 1 cada una de ellas, o sea la suma de \$ 15.750, y ANTONELLA PAEZ, la cantidad de quince mil setecientos cincuenta (15.750) cuotas sociales de \$1 cada una de ellas, o sea la suma de \$ 15.750. DURACION: El término de Duración de la Sociedad EPOXI SRL se fija en diez años a partir de la

fecha de su vencimiento 16 de Marzo de 2.022, o sea su nuevo vencimiento operará el 16 de Marzo de 2032.

\$ 70 509982 Nov. 6

IDEAS Y CONCEPTOS S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

FECHA DEL ACTA: 19 DE JUNIO DE 2023

Determinación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos por el término de un ejercicio comercial.

PRESIDENTE: Pablo Arcadigni, DNI 17.160.635, numero de CUIT 20-17160635-8, nacido el 14/08/1965, casado, con domicilio en calle Belgrano 847 de la ciudad de Alvarez, de profesión Industrial.

DIRECTOR SUPLENTE: Aníbal Arcadigni, DNI 20.666.850, numero de CUIT 20-206668505, nacido el 04/11/1969, divorciado en primeras en primeras nupcias de Mitre Verónica Mariel (expte. 2070/21, Res. 3678 de fecha 17.11.2021, Tribunal Colegiado de familia de la 4ta nominación), con domicilio en calle Belgrano 847 de la ciudad de Alvarez, de profesión industrial.

Presentes en este acto los señores directores aceptan los cargos asignados y constituyen domicilio especial en la sede social art. 256 ley 19.550.

\$ 50 509972 Nov. 6

GRUPO MARCELLE S.R.L.

CONTRATO

1. **SOCIOS:** don Fernando Exequiel Glaria, argentino, de estado civil soltero, mayor de edad, nacido el 25 de Septiembre de 1986, DNI 32.659.789, CUIT 2332659789-9, de ocupación médico, con domicilio en Cortada Arenales 350 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; y doña Marcela Patricia de la Iglesia, argentina, de estado civil casada en primeras nupcias con Fernando Edgardo Glaria (D.N.I. 12.525.359), mayor de edad, nacido el 30 de Septiembre de 1959, DNI 13.752.025, CUIT 27-13752025-2, de ocupación jubilada, con domicilio en Pasaje Arenales 350 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

2. **FECHA DE CONSTITUCION:** 19/10/2023.

3. RAZON SOCIAL: GRUPO MARCELLE S.R.L.

4. DOMICILIO: calle Pasaje Arenales 350 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe o donde los socios lo constituyan en el futuro, pudiendo establecer sucursales en cualquier lugar del país o del extranjero.

5. OBJETO: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República o del extranjero, a las siguientes actividades: a) brindar atención médica y/o servicios auxiliares de la medicina de todo tipo, en todas sus ramas y especialidades mediante la prestación directa o indirecta de servicios de salud en consultorios individuales, hospitales, dispensarios, sanatorios o cualquier establecimiento similar. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.

6. DURACION: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7. CAPITAL: El Capital Social se fija en la suma de Pesos quinientos mil (\$ 500.000.-), dividido en 5.000 (cinco mil) cuotas de Pesos Cien (\$ 100.-) cada una siendo suscriptas por los socios en la siguiente proporción don Fernando Exequiel Glaria 3000 (tres mil) cuotas de Pesos Cien (\$ 100.-) cada una, que importan la suma de Pesos trescientos mil (\$ 300.000); doña Marcela Patricia de la Iglesia 2000 (dos mil) cuotas de Pesos Cien (\$ 100.-) cada una, que importan la suma de Pesos doscientos mil (\$ 200.000). Los socios integran el veinticinco por ciento del dinero en efectivo y se comprometen a integrar el saldo en dinero efectivo dentro del término de un año a contar de la fecha de este contrato.

8. FISCALIZACION: A cargo de los socios.

9. ADMINISTRACION: La administración de la sociedad estará a cargo de Fernando Exequiel Glaria, argentino, de estado civil soltero, mayor de edad, nacido el 25 de Septiembre de 1986, DNI 32.659.789, CUIT 23-32659789-9, de ocupación médico, con domicilio en Cortada Arenales 350 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, quien es designado Gerente por el plazo de duración de la Sociedad. En este acto acepta el cargo y firma de conformidad.- El administrador de relaciones frente a la AFIP también estará a cargo de Fernando Exequiel Glaria. La renovación y nombramiento de gerente o gerentes, se efectuará por unanimidad de capital social en Asamblea de Socios, quedando esta reforma contractual excluida de las mayorías planteadas al cierre de la cláusula 7º.- En tal calidad tienen todas las facultades necesarias para realizar los actos y negocios jurídicos tendientes al cumplimiento del objeto de la Sociedad, inclusive los previstos por el artículo 375 del Código Civil y Comercial y el artículo 9 del Decreto Ley 5965/63.- El uso de la firma social para todos los documentos, actos y contratos inherentes a la Sociedad, la tendrá el Gerente, en forma individual. En todos los casos, la firma deberá ser precedida por la denominación GRUPO MARCELLE S.R.L., ya sea en sello o en forma manuscrita y seguido de la expresión Gerente impresa de la misma manera.

10. CIERRE DE EJERCICIO: 30 de Junio de cada año.

\$ 125 509912 Nov. 6

KYODAI S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Según instrumento de fecha 23/06/2023., se designa el siguiente Directorio: PRESIDENTE: Rubén Darío Luraschi, DNI 13.029.714

VICEPRESIDENTE: María Susana Crenna, DNI 13.029.715

DIRECTOR SUPLENTE: Pedro Luraschi, DNI 33.969.922

Fijan sus domicilios en Güemes 2163, Casilda, Santa Fe.

\$ 50 509892 Nov. 6

IMPLUVIUM S.A.S.

ESTATUTO

Componentes de la sociedad: FERNANDO DAMIAN RAIZ; DNI 25.900.618; CUIT 20-25900618-0; ARGENTINO; nacido el 30/09/1977; casado; contador público; con domicilio en Santiago 1615 de Rosario.

Fecha del instrumento de constitución: 20 de SETIEMBRE de 2023.-Denominación: " IMPLUVIUM S.A.S."

Domicilio: Sarmiento 548 Planta Alta de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. Plazo de duración: veinte (20) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto Social: Tiene por objeto el desarrollo, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, de actividades relacionadas con la producción discográfica, producción de espectáculos, radiodifusión, televisión, servicios de streaming, consultoría en el ámbito de la industria del entretenimiento, gastronomía y el desarrollo y representación de artistas. Para la consecución de dichos fines, la empresa podrá llevar a cabo las siguientes actividades: a) Producción y distribución de material discográfico; b) Organización y gestión de espectáculos musicales y eventos culturales; c) Operación y gestión de emisoras de radio; d) Producción y realización de programas de televisión y contenidos audiovisuales; e) Servicios de streaming de contenido multimedia, f) Consultoría en temas relacionados con la industria del entretenimiento, incluyendo asesoramiento legal, financiero y de marketing; g) Explotación de establecimientos de restaurantes y servicios de gastronomía, h) Desarrollo, representación y promoción de artistas, incluyendo músicos, actores, y otros talentos artísticos.

A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, quedando excluidas las actividades reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso y/o ahorro público, como así también se excluyen las actividades comprendidas en la Ley Provincial N° 13.154.

Capital Social: El capital social es de seiscientos mil (\$ 600.000.-) pesos,

representado por seiscientas mil acciones de Un (1) peso, valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de los socios conforme artículo 44 Ley 27.349.

Administración y presentación: La administración y representación de la sociedad está a cargo de uno a cinco personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. La administración de la sociedad tiene a su cargo la representación de la misma. Si la administración fuera plural, los administradores la administrarán y representarán en forma indistinta. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes.

Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el art. 55 LGS.

Fecha de cierre del ejercicio: 31 de AGOSTO de cada año.

Órgano de Administración:

Titular: FERNANDO DAMIAN RAIZ, DNI 25.900.618, Suplente: DANIEL ALBERTO CAMBIASO, DNI 24.350.728

\$ 95 509894 Nov. 6

LOS CACHACHOS S.R.L

CONTRATO

Por disposición del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto a cargo de la Jueza Dra. María Celeste Rosso, Secretaría del autorizante, en autos "LOS CACHACHOS S.R.L" en constitución, se ordena la siguiente publicación de edictos según proveído del 30/10/2023:

Se celebra el contrato social de "LOS CACHACHOS S.R.L" a cargo de los socios, MALTANERI, Leandro Edgardo, nacido el 10/04/1952, nacionalidad argentino, DNI 10.495.258, casado en primeras nupcias con Silvana Laura Quagliatti, con domicilio en calle Moreno 1294 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, CUIT 20-10495258-6, profesión Contador Público y MALTANERI, Agustín Leandro de apellido materno QUAGLIATTI, nacido el 28/06/1984, nacionalidad argentino, DNI 31.068.574, estado civil soltero, con domicilio en calle Moreno 1294 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe CUIT 20-31068574-8, de profesión Abogado, FECHA DE CONSTITUCIÓN: 17 de Octubre de 2023.- DENOMINACION: "LOS CACHACHOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". DOMICILIO: Ruta Provincial 93, Km. 2,4 de la localidad de Hughes, Santa Fe. DURACION: Treinta (30) años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.- OBJETO: El objeto social será actividad agrícola, producción de semillas, cereales, oleaginosas, pasturas, y forrajes en forma directa o indirecta, mediante la explotación de campos propios y/o de terceros, bajo cualquier título, en todas sus etapas desde la siembra hasta la cosecha, sus depósitos, traslado y comercialización.-La actividad ganadera de cría, invernada, reproducción, mestización y cruce de ganado y hacienda bovina, equina, y ovina , mediante la explotación de campos propios y/o de

terceros.

CAPITAL: Se fija en PESOS UN MILLON (\$ 1.000.000) divididos en diez mil (10.000) cuotas de PESOS CIEN (\$ 100.-) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: El Sr. LEANDRO EDGARDO MALTANERI suscribe CINCO MIL

(\$ 550.000.-), integrando en este acto en dinero en efectivo la suma de PESOS CIENTO TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS (\$137.500.-). El Sr. AGUSTIN LEANDRO MALTANERI, suscribe CUATRO MIL QUINIENTAS (4.500) cuotas de .capital, o sea pesos CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 450.000.-), integrando en este acto en dinero en efectivo la suma de PESOS CIENTO DOCE MIL QUINIENTOS (\$ 112.500.-).- Se integra el Veinticinco Por Ciento (25%) en efectivo y el resto en un (1) año. **ADMINISTRACION:** La Dirección y Administración de la Sociedad a cargo de los socios, LEANDRO EDGARDO MALTANERI y AGUSTIN LEANDRO MALTANERI quienes tendrán el uso de la firma en forma personal, individual e indistintas. La designación será por tiempo ilimitado. **BALANCE:** Cierre de ejercicio 30 de Septiembre de cada año. **-FISCALIZACION:** La fiscalización de la sociedad estará a cargo de los socios. La voluntad de los socios serán asentadas en el libro de actas de la sociedad.

Se publica a los efectos de ley.

\$ 150 509995 Nov. 6

LV SAN MARTIN S.R.L.

CONTRATO

Conforme a lo resuelto por los socios el día 06 de octubre de 2023, donde deciden la constitución de una S.R.L., se publica a los efectos de su inscripción en el R.P.C. el 30/10/2023 por el término de ley, la INSCRIPCION:

1. SOCIOS: FILIPPINI CLAUDIA MARIA, DE NACIONALIDAD ARGENTINA, NACIDO EL 08/08/1963, DE PROFESIÓN EMPRESARIA , DE ESTADO CIVIL, SOLTERA, CON DOMICILIO EN CALLE 3 DE FEBRERO 2635, DE LA CIUDAD DE ROSARIO, CON D.N.I. N 16.627.700; C.U.I.T. 27-16627700-6, BONACORSO MONICA INES, DE NACIONALIDAD ARGENTINA, NACIDA EL 04/05/1959, DE PROFESIÓN EMPRESARIA, DE ESTADO CIVIL CASADA EN PRIMERAS NUPCIAS CON EL SR. CUNEO JUAN CARLOS DE NACIOLIDAD ARGENTINA CON D.N.I. N° 12.526.618, CON DOMICILIO EN CALLE CRUZ CHICA 3881, DE LA CIUDAD DE ROSARIO.

2. FECHA DEL INSTRUMENTO DE CONSTITUCIÓN: 06 de octubre de 2023

3. DENOMINACION SOCIAL: LV SAN MARTIN S.R.L.

4. DOMICILIO Y SEDE SOCIAL: SAN MARTIN 4505, ROSARIO, SANTA FE

5. OBJETO SOCIAL: : a) Servicio de bar y restaurante con servicio de delivery, b) catering y organización de eventos

6. PLAZO DE DURACION: LA DURACION SERA DE 10 AÑOS A PARTIR DE LA FECHA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO.

7. CAPITAL SOCIAL: EL CAPITAL SOCIAL ES DE PESOS QUINIENTOS MIL (\$500.000), REPRESENTADO POR CINCUENTA MIL CUOTAS SOCIALES (50.000 CUOTAS) DE PESOS DIEZ (\$10) CADA UNA.

8. ORGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y FISCALIZACIÓN: ESTARÁ A CARGO DE UNO O MÁS GERENTES SOCIOS O NO. A TAL FIN USARÁN SUS PROPIAS FIRMAS CON EL ADITAMENTO DE "SOCIO-GERENTE" O "GERENTE" SEGÚN EL CASO, PRECEDIDA POR LA DENOMINACIÓN SOCIAL, ACTUANDO EN FORMA INDISTINTA CUALESQUIERA DE ELLOS

9. REPRESENTACION LEGAL: CORRESPONDE A LA SOCIA-GERENTE BONACORSO MONICA INES. MANDATO INDETERMINADO

10. FECHA DE CIERRE DE EJERCICIO: 30 DE SEPTIEMBRE DE CADA AÑO

\$ 60 509838 Nov. 6

MERCADO DE GAFAS S.A.

ESTATUTO

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, a cargo del Registro Público, hace saber que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 37º de la ley 27.349, los señores: PABLO ALEJANDRO VISO ROMERO, Argentino, Comerciante, nacido el 29 de Enero de 1985, mayor de edad, de apellido materno Romero, con DNI 31.393.060, CUIT 20-31393060-3, soltero, domiciliado en calle Fraga 730 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, y DAMIAN FÉLIX HIMELFARB, Argentino, comerciante, nacido el 19 de Enero de 1988, mayor de edad, de apellido materno Fligman, con DNI 33301249, CUIT 20-33301249-9, de estado civil casado con Magdalena Luz Dobry, domiciliado en calle Pueyrredón 30 Depto. 3 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; personas hábiles para contratar han resuelto constituir la sociedad que girará bajo la denominación "MERCADO DE GAFAS S.A."

Fecha Instrumento de Constitución: 20 de Septiembre de 2023.

Domicilio Social: Santa Fe 1.357 de la ciudad de Rosario, Prov. De Santa Fe.

Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte del país o del extranjero, a: i) La Compra, venta, fabricación, comercialización, almacenamiento, fraccionamiento y distribución de toda clase de productos relacionados directa e indirectamente con artículos de la Industria Óptica y de la Contactología; 2) La Compra, venta, y servicio de asistencia técnica de equipamientos e instrumental óptico; 3) La Compra, venta y comercialización de productos y/o materiales de audiolología y fotografía; 4) La Representación de empresas nacionales y extranjeras a fin de prestar en su nombre la comercialización de artículos de la Industria Óptica y de la Contactología en general;) La comercialización, importación, exportación y distribución de máquinas fotográficas, sus repuestos,

complementos y accesorios; equipos, insumos, materias primas, y demás elementos vinculados con la Industria Óptica y de la Contactología. 6) La promoción, administración y representación de productos de la industria óptica y fotográfica. 7) La importación y exportación de productos, maquinarias, servicios y materiales ópticos y fotográficos; 8) La adquisición de fondos de comercio de ópticas y la explotación de ópticas; 9) La venta y constitución de franquicias de la marca Mercado de gafas.

Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos Diez Millones (10.000.000) representado por Un Millón (1.000.000) de acciones, de Pesos Diez (10) de valor nominal cada acción.

Plazo de duración: 30 años desde su inscripción en el Registro Público.

Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que determine la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de tres, quienes duraran tres ejercicios en sus funciones. La Asamblea debe designar suplentes en igual número que los titulares y por el mismo plazo, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. La Asamblea o los directores en la primera sesión, deben designar un Presidente y un Vicepresidente, en el caso de un Directorio plural, y este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. Los suplentes que ingresen al Directorio no asumen el cargo de Presidente o Vice-Presidente que ejercía el reemplazado, salvo que no exista otro Director Titular para asumirlo. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelven por mayoría de los votos presentes.

Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el del art. 55 LGS.

Representación Legal: La representación legal estará a cargo del Director Titular el Sr. Damián Felix Himelfarb, con DNI 33.301.249, CUIT 20-33301249-9, con el cargo de PRESIDENTE, constituyendo domicilio especial en calle Pueyrredón 30 Depto. 3 de la ciudad de Rosario. Se hace saber que el Sr. Pablo Alejandro Viso Romero, DNI 31.393.060, ha sido designado como Administrador Suplente de la sociedad, constituyendo domicilio a tales efectos en calle Fraga 730 de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 250 509965 Nov. 6

MARIATTI Y ASOCIADOS S.R.L.

PRORROGA

A efectos del art. 10 de la Ley 19.550 se hace saber que por Acta de Reunión de Socios se ha resuelto prorrogar la duración de la sociedad por 50 años contados a partir de su vencimiento de fecha 09/08/2028 y por ello se ha modificado la cláusula 3° del contrato social la cual ha quedado redactada de la siguiente manera: "TERCERA: Duración: El término de duración de la sociedad se fija en 50 años a partir de su vencimiento de fecha 09/08/2028.

\$ 50 509983 Nov. 6

NEXUS S.R.L.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar dispuesto en los autos: NEXUS S.R.L. s/ Designación de Autoridades, expte. N° 21821 CUIJ N° 21-05212401-5, año 2023, que se tramitan que se tramitan ante el Registró Público de Santa Fe, se hace saber: La Asamblea de Socios, ha resuelta en reunión celebrada el día 4 de agosto de 2023, que el Sr. Mauro Hernán Mariano, DNI ° 25.459.571, con profesión Ingeniero Agrónomo, casado, domiciliado en calle Tacuarí nº 7821 , de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, nacido en fecha 5/12/1976, CUIT: 20-2545957-4, será socio gerente por. un período de dos años. Santa Fe 25 de octubre de 2023. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 50 509845 Nov. 6